

## Accidentabilidad Laboral: Período: enero – marzo 2019

Por Adriana E. Séneca

El siguiente análisis de accidentabilidad se realizó a partir del “Informe provisorio de accidentabilidad laboral 1er trimestres 2019 – Fecha de elaboración: julio 2019 – IISSN:2618-4451” de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), último disponible a octubre de 2019.

En los cuadros en los que se transcriben las estadísticas de la SRT se ha mantenido la numeración asignada por ese organismo, lo que motiva que no sean correlativos.

Cabe recordar que la información de la SRT se refiere sólo a las trabajadoras y trabajadores registrados y según lo declarado y exteriorizado en el Sistema Único de la Seguridad Social por el empleador, tanto respecto a la carga horaria de la jornada de trabajo como a la remuneración percibida.

Según la OIT, los casos de enfermedades profesionales no mortales representan más de la mitad de los casos de accidente de trabajo ( $160.000/313.000 = 51,12\%$ ). Por cada 100 casos de AT no mortales, se producirían **51,12 casos** de EP no mortales.

OIT - Casos no mortales	% s/Total	Cantidad	EP vs AT
Accidentes de trabajo	66,17%	313.000.000	
Enfermedades profesionales	33,83%	160.000.000	51,12%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>473.000.000</b>	

Pero en la Argentina la realidad es otra y muy alejada de los promedios mundiales.

SRT - Casos no mortales	Cantidad	%	EP vs AT
Accidentes de trabajo	86.572	96,48%	
Enfermedades profesionales	3.157	3,52%	3,65%
<b>Total</b>	<b>89.729</b>	<b>100,00%</b>	

Por cada 100 casos de AT no mortales se producen sólo **3,65** casos de EP no mortales, claramente cifra muy alejada de los **51,12** casos según OIT.

El total de trabajadores y trabajadoras cubiertas a **marzo 2019** es de **9.842.093**.

El total de casos notificados, es decir, que las ART les reconocieron carácter laboral fue en el período enero-marzo 2019 de **126.296**.

Siendo la composición la siguiente:

Cuadro 3 - Casos según tipo de siniestro	Cantidad	% sobre total casos notificados
Accidentes de trabajo	86.572	68,55%
Enfermedades profesionales	3.157	2,50%
Accidentes in itinere	28.302	22,41%
Reingresos	8.265	6,54%
<b>Total</b>	<b>126.296</b>	<b>100,00%</b>

Las **enfermedades profesionales** son sólo el **2,50%** del total de casos notificados.

Del total de **126.296** casos notificados se les reconoció secuela incapacitante, y en consecuencia se indemnizó, **sólo a 7.115**, que representan el **5,63%** del total notificados.

<b>Cuadro 14 - Casos con secuelas incapacitante</b>	Cantidad	% sobre total casos notificados
Con secuelas incapacitantes	<b>7.115</b>	<b>5,63%</b>

La composición de los porcentajes de incapacidad reconocidos a esos **7.115** casos son las siguientes:

<b>Cuadro 16 - Casos según rango de incapacidad</b>	Cantidad	% sobre total casos con secuelas incapacitantes	Subtotales y Total
Hasta 20%	7.039	98,93%	
Más de 20% y hasta 50%	72	1,01%	99,94%
Más del 50% y menos del 66%	0	0,00%	
66% o más	4	0,06%	0,06%
<b>Totales</b>	<b>7.115</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Al **98.93%** se les reconoció hasta un 20% de incapacidad.

Y al **99,94%** de los caos sólo un porcentaje de incapacidad de hasta 50%.

Es importante destacar que si el porcentaje de incapacidad reconocido es de hasta 50% no les correspondió percibir los importes de pago único - (LRT - art. 11 inc. 4° ap. a), b) - y, en el supuesto de que se haya originado en un accidente en itinere, tampoco percibieron el 20% adicional del art. 3° de la Ley 26.773.

Nuevamente se incrementó la cantidad de casos a los que se les reconoció secuelas incapacitantes menores al 50% y disminuyó la cantidad a las que se les reconoció incapacidades del 50% o más.

¿A qué obedece a una disminución de la gravedad de las lesiones o a meras razones económicas y de rentabilidad de las ART o AU?

Por ultimo si se analizan los siniestros según forma de ocurrencia de los mismos, surge que:

<b>Cuadro 9 Casos según forma de ocurrencia del accidente</b>	Cantidad	% sobre total casos notificados
Otras formas de accidentes	33.838	26,79%
Pisadas, choques o golpes por objetos	29.239	23,15%
Caída de personas	29.769	23,57%
Esfuerzos excesivos	14.975	11,86%
Atrapamiento por un objeto o entre objetos	5.004	3,96%
Caída de objetos	5.002	3,96%
Sin datos	3.991	3,16%
Exposición o contacto sustancias nocivas o radiaciones	2.630	2,08%
Exposición o contacto temperaturas extremas	1.529	1,21%
Exposición o contacto corriente eléctrica	319	0,25%
<b>Total</b>	<b>126.296</b>	<b>100,00%</b>

Si la óptica es según el diagnóstico:

- El **80,59%** corresponden **Traumatismos, Envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas**
- Sólo el **11,88%** a **Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo** (Cuadro 13).

La composición desagregada se puede observar en el siguiente Cuadro 13.

<b>Cuadro 13 - Casos según diagnóstico (grandes grupos)</b>	Cantidad	% sobre total casos notificados
Traumat., envenenam.y algunas otras consec. de causas ext.	101.779	80,59%
Enf. del sist. osteomuscular y del tejido conjuntivo	15.007	11,88%
Causas externas de morbilidad y de mortalidad	2.632	2,08%
Fact.que inf. en el estado de S y contacto con los SS	1.816	1,44%
Enfermedades del sistema respiratorio	477	0,38%
Sínt., signos y hallazgos, no clasificados en otra parte	689	0,55%
Trastornos mentales y del comportamiento	675	0,53%
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	1.254	0,99%
Enfermedades del ojo y sus anexos	732	0,58%
Enfermedades del sistema digestivo	420	0,33%
Enfermedades del sistema nervioso	342	0,27%
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	196	0,16%
Enfermedades del sistema circulatorio	151	0,12%
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	75	0,06%
Enfermedades del sistema genitourinario	44	0,03%
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	2	0,00%
Tumores [neoplasias]	0	0,00%
Malformaciones congénitas, deform. y anomalías cromos.	0	0,00%
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	2	0,00%
Embarazo, parto y puerperio	2	0,00%
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	1	0,00%
Sin datos	0	0,00%
<b>Totales</b>	<b>126.296</b>	<b>100,00%</b>